

DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN CATÓLICA

1º E.S.O.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación y su ponderación respecto a la nota final serán los siguientes:

- Participación del alumnado en clase: 30%
- Actitud del alumnado en clase: 15%
- Cuaderno de actividades: 15%
- Trabajo trimestral propuesto por el profesor: 40%

A efectos de realizar la correspondiente puntuación numérica para la calificación de la materia de las distintas evaluaciones se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Insuficiente	1 a 4
Aprobado	5 a 6
Notable	7 a 8
Sobresaliente	9 a 10

- Recuperación de las diferentes evaluaciones no superadas.

Al terminar la 1ª y 2ª evaluación, se realizará una prueba de recuperación con posterioridad de haberse realizado el último examen de evaluación.

De la misma manera se realizarán una prueba de recuperación final en junio, como una recuperación extraordinaria para el alumnado con alguna evaluación suspensa o con toda la materia pendiente.

En caso de tener una evaluación suspensa se tendrá que realizar la prueba de la evaluación suspensa. Si se suspende la recuperación final de una evaluación, se hará media entre las tres evaluaciones y para aprobar la materia, el alumnado tendrá que obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos.

En el caso de tener más de una evaluación suspensa, se tendrá que realizar dicha recuperación final de toda la materia en junio.

Si la materia no se aprueba en junio existe la posibilidad de aprobarla en la prueba extraordinaria de septiembre. Esta constará de una prueba escrita, puntuable de 0 a 10 puntos, basada en los contenidos mínimos del curso y la entrega de una serie de actividades a determinar entre alumno/a y profesor el mismo día de la prueba.

La nota final de curso teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, vendrá determinada de la siguiente manera:

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	FINAL
33%	33%	33%	Nota media de las tres evaluaciones.

2º E.S.O.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación y su ponderación respecto a la nota final serán los siguientes:

- Participación del alumnado en clase: 30%
- Actitud del alumnado en clase: 15%
- Cuaderno de actividades: 15%
- Trabajo trimestral propuesto por el profesor: 40%

A efectos de realizar la correspondiente puntuación numérica para la calificación de la materia de las distintas evaluaciones se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Insuficiente	1 a 4
Aprobado	5 a 6
Notable	7 a 8
Sobresaliente	9 a 10

- Recuperación de las diferentes evaluaciones no superadas.

Al terminar la 1ª y 2ª evaluación, se realizará una prueba de recuperación con posterioridad de haberse realizado el último examen de evaluación.

De la misma manera se realizarán una prueba de recuperación final en junio, como una recuperación extraordinaria para el alumnado con alguna evaluación suspensa o con toda la materia pendiente.

En caso de tener una evaluación suspensa se tendrá que realizar la prueba de la evaluación suspensa. Si se suspende la recuperación final de una evaluación, se hará media entre las tres evaluaciones y para aprobar la materia, el alumnado tendrá que obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos.

En el caso de tener más de una evaluación suspensa, se tendrá que realizar dicha recuperación final de toda la materia en junio.

Si la materia no se aprueba en junio existe la posibilidad de aprobarla en la prueba extraordinaria de septiembre. Esta constará de una prueba escrita, puntuable de 0 a 10 puntos, basada en los contenidos mínimos del curso y la entrega de una serie de actividades a determinar entre alumno/a y profesor el mismo día de la prueba.

La nota final de curso teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, vendrá determinada de la siguiente manera:

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	FINAL
33%	33%	33%	Nota media de las tres evaluaciones.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación y su ponderación respecto a la nota final serán los siguientes:

- Participación del alumnado en clase: 30%
- Actitud del alumnado en clase: 15%
- Cuaderno de actividades: 15%
- Trabajo trimestral propuesto por el profesor: 40%

A efectos de realizar la correspondiente puntuación numérica para la calificación de la materia de las distintas evaluaciones se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Insuficiente	1 a 4
Aprobado	5 a 6
Notable	7 a 8
Sobresaliente	9 a 10

- Recuperación de las diferentes evaluaciones no superadas.

Al terminar la 1ª y 2ª evaluación, se realizará una prueba de recuperación con posterioridad de haberse realizado el último examen de evaluación.

De la misma manera se realizarán una prueba de recuperación final en junio, como una recuperación extraordinaria para el alumnado con alguna evaluación suspensa o con toda la materia pendiente.

En caso de tener una evaluación suspensa se tendrá que realizar la prueba de la evaluación suspensa. Si se suspende la recuperación final de una evaluación, se hará media entre las tres evaluaciones y para aprobar la materia, el alumnado tendrá que obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos.

En el caso de tener más de una evaluación suspensa, se tendrá que realizar dicha recuperación final de toda la materia en junio.

Si la materia no se aprueba en junio existe la posibilidad de aprobarla en la prueba extraordinaria de septiembre. Esta constará de una prueba escrita, puntuable de 0 a 10 puntos, basada en los contenidos mínimos del curso y la entrega de una serie de actividades a determinar entre alumno/a y profesor el mismo día de la prueba.

La nota final de curso teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, vendrá determinada de la siguiente manera:

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	FINAL
33%	33%	33%	Nota media de las tres evaluaciones.

4º E.S.O.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación y su ponderación respecto a la nota final serán los siguientes:

- Participación del alumnado en clase: 30%
- Actitud del alumnado en clase: 15%
- Cuaderno de actividades: 15%
- Trabajo trimestral propuesto por el profesor: 40%

A efectos de realizar la correspondiente puntuación numérica para la calificación de la materia de las distintas evaluaciones se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Insuficiente	1 a 4
Aprobado	5 a 6
Notable	7 a 8
Sobresaliente	9 a 10

- Recuperación de las diferentes evaluaciones no superadas.

Al terminar la 1ª y 2ª evaluación, se realizará una prueba de recuperación con posterioridad de haberse realizado el último examen de evaluación.

De la misma manera se realizarán una prueba de recuperación final en junio, como una recuperación extraordinaria para el alumnado con alguna evaluación suspensa o con toda la materia pendiente.

En caso de tener una evaluación suspensa se tendrá que realizar la prueba de la evaluación suspensa. Si se suspende la recuperación final de una evaluación, se hará media entre las tres evaluaciones y para aprobar la materia, el alumnado tendrá que obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos.

En el caso de tener más de una evaluación suspensa, se tendrá que realizar dicha recuperación final de toda la materia en junio.

Si la materia no se aprueba en junio existe la posibilidad de aprobarla en la prueba extraordinaria de septiembre. Esta constará de una prueba escrita, puntuable de 0 a 10 puntos, basada en los contenidos mínimos del curso y la entrega de una serie de actividades a determinar entre alumno/a y profesor el mismo día de la prueba.

La nota final de curso teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, vendrá determinada de la siguiente manera:

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	FINAL
33%	33%	33%	Nota media de las tres evaluaciones.

1º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación y su ponderación respecto a la nota final serán los siguientes:

- Participación del alumnado en clase: 30%
- Actitud del alumnado en clase: 15%
- Cuaderno de actividades: 15%
- Trabajo trimestral propuesto por el profesor: 40%

A efectos de realizar la correspondiente puntuación numérica para la calificación de la materia de las distintas evaluaciones se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Insuficiente	1 a 4
Aprobado	5 a 6
Notable	7 a 8
Sobresaliente	9 a 10

- Recuperación de las diferentes evaluaciones no superadas.

Al terminar la 1ª y 2ª evaluación, se realizará una prueba de recuperación con posterioridad de haberse realizado el último examen de evaluación.

De la misma manera se realizarán una prueba de recuperación final en junio, como una recuperación extraordinaria para el alumnado con alguna evaluación suspensa o con toda la materia pendiente.

En caso de tener una evaluación suspensa se tendrá que realizar la prueba de la evaluación suspensa. Si se suspende la recuperación final de una evaluación, se hará media entre las tres evaluaciones y para aprobar la materia, el alumnado tendrá que obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos.

En el caso de tener más de una evaluación suspensa, se tendrá que realizar dicha recuperación final de toda la materia en junio.

Si la materia no se aprueba en junio existe la posibilidad de aprobarla en la prueba extraordinaria de septiembre. Esta constará de una prueba escrita, puntuable de 0 a 10 puntos, basada en los contenidos mínimos del curso y la entrega de una serie de actividades a determinar entre alumno/a y profesor el mismo día de la prueba.

La nota final de curso teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, vendrá determinada de la siguiente manera:

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	FINAL
33%	33%	33%	Nota media de las tres evaluaciones.